

RESOLUCIÓN DE LA SECRETARÍA GENERAL DEL AGUA POR LA QUE SE APRUEBA EL EXPEDIENTE Y SE DISPONE LA APERTURA DEL PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO.

EXPEDIENTE: CONTR 2026 45417

TITULO: SERVICIOS DE CONSULTORÍA Y ASISTENCIA TÉCNICA EN TAREAS DE APOYO PARA EL ANÁLISIS Y EVALUACIÓN DE LOS SECTORES IMPLICADOS EN EL CICLO INTEGRAL DEL AGUA

ÓRGANO EN EL QUE ESTÁ DELEGADA LA CONTRATACIÓN: SECRETARÍA GENERAL DEL AGUA

PROCEDIMIENTO: Abierto

PLAZO DE EJECUCIÓN: TREINTA Y SEIS (36) MESES

PRESUPUESTO DE LICITACIÓN: 1.811.492,07 € (IVA Incluido)

VALOR ESTIMADO: 1.497.100,88 €

PARTIDA PRESUPUESTARIA: 1200200410 G/51D/61909/00 OIF2001 2025000881

PROYECTO PRESUPUESTARIO: 2025000881

En virtud de las competencias atribuidas en el artículo 2.1 del Decreto 39/2011, de 22 de febrero, por que se establece la organización administrativa para la gestión de la contratación de la Administración de la Junta de Andalucía y sus entidades instrumentales y regula el régimen de bienes y servicios homologados y actuando por delegación de la persona titular de la Consejería, en nombre y representación de la referida Consejería y de conformidad con lo dispuesto en el Decreto 157/2022, de 9 de agosto, por el que se establece la estructura orgánica de la Consejería de Agricultura, Pesca, Agua y Desarrollo Rural, y en virtud de las competencias delegadas por la Orden de 21 de noviembre de 2022, por la que se delegan y atribuyen competencias en órganos directivos de la Consejería de Agricultura, Pesca, Agua y Desarrollo Rural, vigente conforme a la disposición transitoria segunda del citado Decreto,

RESUELVO

1. Aprobar el expediente de contratación.
2. Aprobar el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.
3. Aprobar el Pliego de Prescripciones Técnicas.
4. Disponer la apertura del procedimiento de adjudicación del contrato.
5. Ordenar su publicación en el DOUE y en el perfil de contratante, en el que se fijará el plazo de presentación de las ofertas teniendo en cuenta el tiempo que razonablemente pueda



RAMIRO JESUS ANGULO SANCHEZ		28/05/2026 09:16:53	PÁGINA: 1 / 2
VERIFICACIÓN	NJyGwZ0ILNzIMp31K0cdLKG0bnj30Y	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	



ser necesario para preparar aquellas, atendida la complejidad del contrato, y respetando, en todo caso, los plazos mínimos fijados por la Ley.

En Sevilla, a la fecha de la firma electrónica

EL SECRETARIO GENERAL DE AGUA

(P.D. Artículo 14.4 de la Orden de 21 de noviembre de 2022, por la que se delegan y atribuyen competencias en órganos directivos de la Consejería de Agricultura, Pesca, Agua y Desarrollo Rural)

Fdo.: Ramiro Angulo Sánchez



RAMIRO JESUS ANGULO SANCHEZ		28/05/2026 09:16:53	PÁGINA: 2 / 2
VERIFICACIÓN	NJyGwZ0ILNzIMp31K0cdLKG0bNj30Y	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	